PADANARAM S. A.

128211 OLL

Guayaquil, 18 de Julio del 2016

102240,MOZ

SRA.

Lcda. MARIBEL MARIELA ALCIVAR TORRES Ciudad.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PADANARAM S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Ud. como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de CINCO AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, y, a Ud. como **GERENTE GENERAL**, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **PADANARAM S.A.**, se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr.Piero Aycart Vicenzini, el 23 de Agosto del año 2.007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de Septiembre del año 2.007.

ATENTAMENTE

MIGUEL VERA SEGOVIA Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, MARIBEL MARIELA ALCIVAR TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y portadora de la cedula de ciudadanía número 091436577-0, agradezco y ACEPTO la designación que antecede.

Guayaquil, 18 de Julio del 2.016

Lcda. MARIBEL MARIELA ALCIVAR TORRES

GERENTE GENERAL C.C.Nº 091436577-0

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:29.066 FECHA DE REPERTORIO:18/jul/2016 HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PADANARAM S.A., a favor de MARIBEL MARIELA ALCIVAR TORRES, de fojas 31.750 a 31.753, Registro de Nombramientos número 8.450.

* R L U R W U H S H U O U R G D U X S H G *

Guayaquil, 19 de julio de 2016

REVISADO POR:

AB ANGEN AGUILAR AGUILAR REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

TOCUMENTACION Y ARCHIVATAGUITATION PROPERTIES DE GUATAGUITATION PROPERTIES Receptor: Michelle Calderon Palacios